



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001343

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de noviembre del 2017, se ha otorgado ante la Notaría Octava del cantón Guayaquil, a escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA GUAYAQUIL CIA. LTDA.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0182-M del 8 de febrero del 2018, para a aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2003, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA GUAYAQUIL CIA. LTDA.** del cantón Durán al cantón Guayaquil; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0182-M del 8 de febrero del 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba torne nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado, y c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNÍQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 8 de febrero del 2018.


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



MEMORANDO
AMR/AMC
Exp. No. 21311
Trámite # 18329-0041-17

N° TRAMITE: 85329-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
17/02/18 1-4



DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 1969, DE LA RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001343, DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUAYAQUIL CIA.LTDA, CELEBRADA ANTE LA ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.- GUAYAQUIL, 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Cristian Quiñonez Basantes".

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.487
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC DNASD-SAS-2018-00001343, dictada el **8 de febrero del 2018**, por el **Intendente Nacional de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del Cantón Duran al cantón Guayaquil y la Reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GUAYAQUIL CIA. LTDA.**, de fojas **43.018 a 43.041**, Registro Mercantil número **3.777**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44487




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0443381

 SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO Y EJECUCION Y ASESORIA

20 SEP 2018 HORA:

FIRMA 

10:10